

FECHA: 27/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/03/2026
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

- CD ME 14 - 260326
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026."
- CD ME 15 - 260326
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de los siguientes acuerdos dictados en sesiones anteriores: CD 41-270418, CD ME 21-110321 y CD ME 06 - 290126."
- CD ME 16 - 260326
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento de las acciones realizadas por la Administración, resuelve dar por concluidos los siguientes acuerdos: CD ME 11-290126, CD ME 12-290126 y CD ME 13-290126."
- CD ME 17 - 260326
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, fracción XII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el acta de la 106ª Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026."
- CD ME 18 - 260326
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 9, fracciones III y XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 304 segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y tomando en cuenta el informe de los Comisarios de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, toma conocimiento de la situación financiera con cifras dictaminadas por los Auditores Externos del Despacho A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C. al 31 de diciembre de 2025 y aprueba los Estados Financieros básicos y sus notas del Instituto

FECHA: 27/03/2026

FONACOT al 31 de diciembre de 2025."

CD ME 19 - 260326

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 130, fracción I, 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales; y Décima Sexta de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto FONACOT, aprueba el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2026."

CD ME 20 - 260326

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 26 del Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, aprueba la propuesta de la Dirección General para nombrar al Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa como Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en sustitución del Mtro. Erick Morgado Rodríguez, con efectos a partir de la próxima sesión de este Órgano de Gobierno."

CD ME 21 - 260326

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Crédito del Instituto FONACOT, clave MPP23.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional, e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 22 - 260326

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT, clave MPP06.03, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional, e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 23 - 260326

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Comunicación Institucional del Instituto FONACOT, clave MPP04.04, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional, e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 24 - 260326

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V, 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; y 3, fracciones IX, XI, XIV, XVIII, XIX XX, XXI y XXX, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aprueba la actualización del Documento de Seguridad para los Sistemas de Datos Personales del Instituto FONACOT, clave DS01.04, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional, e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."